



DECRETO EXENTO N° 441 /
RETIRO. 31 ENE 2017
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.dic.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

2°.- Decreto Exento N° 233 del 16 de Enero del 2017 que aprueba la ejecución de la Actividad "SEMANA RETIRANA 2017" a realizarse desde el día 30 de Enero al 05 de Febrero del 2017.

3°.- Cotización presentada por Sr. CHRISTIAN GUZMAN FERNANDEZ, RUT N°12.374.636-8.

4°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

5°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

6°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

7°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La Necesidad de la adquisición de realizar TE1 de Semana Retirana 2017.

2°.- Dada la disponibilidad inmediata de Sr. CHRISTIAN GUZMAN FERNANDEZ, RUT N°12.374.636-8.

DECRETO:

1°.- **ADQUIERASE**, vía trato directo, la realización de TE1 de Semana Retirana 2017 a Sr. CHRISTIAN GUZMAN FERNANDEZ, RUT N°12.374.636-8., por un valor de \$300.000.- Más impuesto.

2°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al ítem 22.05.008.000.001, "Enlace de Telecomunicaciones", del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$300.000.- Más Iva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS

Autorización presupuestaria y financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL